



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **29 AGO 2018**

VISTO el Expte. n° 10.054-018, por el cual el Señor Secretario de Extensión Universitaria solicita se autorice el traslado a esa dependencia del C.P.N Federico Enrique GRIGNOLA, DNI n° 24.803.875 (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en la necesidad de contar con personal capacitado para cumplir funciones de Tesorero de esa Secretaría (fs. 1);

Que de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 3, el C.P.N Federico Enrique GRIGNOLA revista en Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo y presta funciones en el Departamento Registros de la Dirección General de Administración;

Que tanto el Señor Director General de Administración como el Contador GRIGNOLA han prestado su conformidad para el traslado solicitado (fs. 2 y fs. 3 vta.);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Trasladar a la Secretaría de Extensión Universitaria al C.P.N Federico Enrique GRIGNOLA, DNI n° 24.803.875, agente Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Administración, para cumplir funciones de Tesorero, a partir de la fecha, sin modificación de su situación de revista y con la respectiva partida presupuestaria.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Secretaría de Extensión Universitaria para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° **0340** **2018**
mnh

Ing. JOSÉ HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho